

Dependencia ó Entidad : Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Fecha: 31 de enero de 2013

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar inscribir, modificar y/o eliminar	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
-----	-----	-----	-----	-----

De los Trámites y Servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios en el 2012, identifique cuales fueron los de mayor impacto.

Nombre del Trámite ó Servicio	Solicitudes atendidas en el 2012	Razones de selección
Asesoría Legal de manera personalizada	1,006	Resulta de mayor impacto por el tipo de servicio que se brinda y la población a la que va dirigido
Asesoría Psicología personalizada	1,443	Resulta de mayor impacto por el tipo de servicio que se brinda y la población a la que va dirigido
Capacitación por medio de platicas, talleres y conferencias	15,720	Resulta de mayor impacto por ser un servicio que se lleva a las comunidades de todo el Estado de Morelos y por dirigirse a un gran número mujeres

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Mayo y Octubre



Su dependencia o entidad deberá enviar oficio que acredite la revisión realizada y el estado que guarda cada uno de sus trámites y servicios inscritos en el RETyS

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada programa.

Nombre del Trámite ó Servicio	Acciones de mejora	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Asesoría Legal de manera personalizada	*Contratación y capacitación de mayor personal, lo que eficiente la atención a las usuarias ya que el tiempo de espera se reduce considerablemente. *Mayor publicidad del servicio, en medios impresos y electrónicos. (Distribución de medios de publicidad en las diferentes dependencias de gobierno)	Mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado en el menor tiempo de espera. Difusión de los Servicios que ofrece el IMEM.	A partir de la aplicación de recursos de los proyectos federales	Dirección Jurídica
Asesoría Psicología personalizada	*Contratación y capacitación de mayor personal, lo que eficiente la atención a las usuarias ya que el tiempo de espera se reduce considerablemente. *Mayor publicidad del servicio, en medios impresos y electrónicos. (Distribución de medios de publicidad en las diferentes dependencias de gobierno)	Mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado en el menor tiempo de espera. Difusión de los Servicios que ofrece el IMEM.	A partir de la aplicación de recursos de los proyectos federales	Dirección Jurídica
Capacitación por medio de platicas, talleres y	*Contratación y capacitación	Mayor número de	A partir de la aplicación	Dirección de Capacitación

conferencias	de mayor personal, lo que eficiente la atención a las usuarias ya que el tiempo de espera se reduce considerablemente. *Mayor publicidad del servicio, en medios impresos y electrónicos. (Distribución de medios de publicidad en las diferentes dependencias de gobierno)	mujeres atendidas por personal capacitado en el menor tiempo de espera en los 33 municipios del Estado. Difusión de los Servicios que ofrece el IMEM.	de recursos de los proyectos federales	
Unidad Móvil de atención para las Mujeres	*Contratación y capacitación de mayor personal, lo que eficiente la atención a las usuarias ya que el tiempo de espera se reduce considerablemente. *Mayor publicidad del servicio, en medios impresos y electrónicos. (Distribución de medios de publicidad en las diferentes dependencias de gobierno)	Mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado en el menor tiempo de espera en los 33 municipios del Estado. Difusión de los Servicios que ofrece el IMEM	A partir de la aplicación de recursos de los proyectos federales	Dirección Jurídica

IV.- Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

Denominación de la Normatividad:	Observaciones:
Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	
Manual de Organización del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	
Manual de Políticas Públicas y Procedimientos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	
Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia	
Reglamento de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia para el Estado de Morelos	

Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	
Ley de Igualdad de Derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el Estado de Morelos	
Decreto por el que se crea el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (PASE)	
Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos	
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos	
Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos	
Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	
Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	
Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos	
Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos	
Código Civil y Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos	
Código Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos	
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belem Do Para".	
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	
Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos	
Ley Estatal de Apoyo a Jefas de Familia	

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Denominación de la Normatividad	Acción a realizar Regulaciones por emitir, por reformar y por derogar o abrogar	Objetivo y la justificación de las propuestas	Fecha estimada de envío de los anteproyectos a la CEMER	Unidad Administrativa responsable de la Ejecución	Observaciones
Decreto por el que se crea el Instituto de la	Se abrogó al entrar en vigor la Ley del Instituto de la Mujer para el	—	—	—	—

Mujer para el Estado de Morelos	Estado de Morelos, publicado el 23 de enero de 2013, en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número 5061.				
Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Se reformará conforme la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Dentro de los noventa días siguientes a que la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos entra en vigor	Dirección Jurídica	—
Manual de Organización del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Se reformará conforme la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y al cambio de estructura del organigrama del IMEM.	Precisar las funciones y objetivos de cada funcionaria y funcionario público de acuerdo a la reestructuración del organigrama.	Entre los meses de junio y julio	Dirección Jurídica	—
Manual de procedimientos del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Se adecuará a la estructura del organigrama del IMEM y a la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Determinar el procedimiento de cada actividad a desarrollar por el personal de las diferentes unidades administrativas	Entre los meses de junio y julio	Dirección Jurídica	—
Reglamento de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos.	Creación	En cumplimiento al artículo Quinto Transitorio	Término no mayor a 90 días a partir de su entrada en vigor.	Dirección Jurídica	----

Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Creación	Artículo cuarto transitorio de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos.	Primer semestre del año.	Dirección Jurídica	
Plan Estatal de Desarrollo		Artículo cuarto transitorio de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres	Hasta en tanto sea publicado su contenido por el H. Congreso	Dirección jurídica	
Lineamientos en materia de igualdad entre hombres y mujeres	Creación	Artículo 28, fracción I de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos.	Se trabajarán en cada sesión.	Dirección Jurídica	
Programa Estatal de la Mujer	Creación	Artículo 30 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Durante los seis primeros meses del año	Dirección Jurídica	

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas	Fecha propuesta
Todas las Unidades Administrativas del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	10	Se somete a la agenda del personal encargado de la CEMER

VII.- Observaciones adicionales al presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013: _____



 E C E Adriana Mujica Murias
 Directora General del Instituto de la Mujer
 Para el Estado de Morelos

Aprobó
 Responsable Oficial



 M. en D. Patricia Bedolla Zamora
 Directora Jurídica del Instituto de la Mujer
 para el Estado de Morelos

Revisó
 Responsable Técnica